



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-4536658-GDEBA-DGAOPDS / Fraga

VISTO el expediente EX-2022-4536658-GDEBA-DGAOPDS mediante el cual se propicia en el ámbito del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, designar en el cargo de Directora de Coordinación de Asesoría Legal de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a Graciela Beatriz FRAGA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 89/22 se aprueba la estructura orgánico-funcional del Ministerio referido;

Que en orden 3 la Ministra Secretaria de Ambiente propicia designar a partir del 1° de febrero de 2022, en el cargo de Directora de Coordinación de Asesoría Legal de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a Graciela Beatriz FRAGA, reuniendo la postulante la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que, asimismo, se propicia la limitación de la designación de Graciela Beatriz FRAGA en un cargo de la Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de la citada Jurisdicción, en el que fuera designada por Resolución Delegada N° 18/2022;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, a partir del 1° de febrero de 2022, la designación de Graciela Beatriz FRAGA (DNI N° 14.465.080 - Clase 1961), en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del citado organismo, que fuera dispuesta por Resolución Delegada N° 18/2022, de conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario No 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de febrero de 2022, a Graciela Beatriz FRAGA (DNI N° 14.465.080 - Clase 1961), en el cargo de Directora de Coordinación de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

